



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.404/12

AYUNTAMIENTO DE MIRUEÑA DE LOS INFANZONES

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno de fecha 30 DE MARZO DEL 2012, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar LA MEJORA DE BOMBAS DE AGUA SONDEOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA DE MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (ÁVILA) y AVERÍAS DE SONDEOS, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de TREINTA durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Mirueña de los Infanzones, a 4 de octubre de 2012.

El Alcalde, *Jose Antonio Ramos Botran*.